

Constancia Secretarial.

A despacho del señor juez el expediente proveniente del Tribunal Administrativo de Caldas, donde se confirmó la sentencia proferida por este despacho y se ordenó no condenar en costas en dicha instancia.

Paula Andrea Hurtado Duque
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES CALDAS**

Manizales Caldas, cuatro (04) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO	17001-33-33-001-2018-00394-00
MEDIO DE CONTROL	ACCION POPULAR
DEMANDANTE	CARLOS ALBERTO ARIAS JIMENEZ
DEMANDADO	MUNICIPIO DE MANIZALES, ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA – ENAE -
ASUNTO	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE
AUTO	1742
ESTADO	154 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2021

Estese a lo resuelto por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS en providencia del 5 de junio de 2020, por medio de la cual confirmó la sentencia de primera instancia proferida el 3 de mayo de 2019 por este despacho.

En firme el presente auto, procédase al ARCHIVO DEFINITIVO del expediente, previo las anotaciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS MARIO ARANGO HOYOS

Juez

DOC

Firmado Por:

Carlos Mario Arango Hoyos
Juez
Juzgado Administrativo
001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

90a899fe52bdb972055bfbb5a897805c50c34ed12ac15c525a28fe62e9c961df

Documento generado en 04/10/2021 04:03:07 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>